

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA CATAMARANES
BOTTO S.A. CATBOSA .-----

(CUANTIA: INDETERMINADA).--

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el veintiuno de Junio del dos
8 mil siete, ante mí Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE,
9 Abogado, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón,
10 comparece el señor GUILLERMO AMERICO BOTTO
11 PEZZINI, representante Legal de la Compañía
12 CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, en su calidad de
13 Presidente; el compareciente mayor de edad, domiciliado en
14 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
15 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
16 esta escritura, a la que proceden por sus propios derechos,
17 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
18 presentaron la minuta del tenor siguiente: - "SEÑOR
19 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo,
20 sírvase insertar una en la que conste el de Cambio de
21 Domicilio de la Compañía Catamaranes Botto S.A.
22 CATBOSA, al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene
24 en el otorgamiento de la presente escritura el señor
25 GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI, representante
26 Legal de la Compañía en su calidad de Presidente,
27 conforme consta del nombramiento que se incorpora como
28 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

1 UNO) El doce de enero del año Dos mil seis ante la Notaria
2 Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de
3 Crespo, se otorgo la escritura pública de constitución de la
4 compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, la
5 que. una vez aprobada por la Superintendencia de
6 Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil el nueve de febrero del Dos mil seis.- DOS) La
8 Junta General Universal de la compañía. CATAMARANES
9 BOTTO S.A. CATBOSA, celebrada el 20 de junio del año dos
10 mil siete, resolvió el Cambio de Domicilio de la compañía al
11 Cantón Durán, en la Urbanización Peñón del Río Manzana
12 B-TRES Lotes DIECISÉIS y DIECISIETE, que consta en el
13 acta de Junta General celebrada el día miércoles veinte de
14 junio del año dos mil siete y que se incorpora para que
15 forme parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA**
16 **TERCERA: ;DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
17 señor GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI, como
18 Representante Legal de la Compañía, declara bajo la
19 gravedad del juramento y advertido de las penas del
20 perjurio y falso testimonio que, la compañía de mi
21 representación no es contratista con ninguna institución del
22 Estado, de conformidad con lo referente al artículo ciento
23 dos, inciso segundo de la Codificación de la Ley de
24 Contratación Pública ni se encuentra inmersa en lo dispuesto
25 en el Artículo Ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.
26 Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.
27 Cumpla Señor Notario con las formalidades legales para el
28 perfeccionamiento de esta escritura, dejando constancia

Guayaquil, Febrero 24 de 2006

Señor
RUBEN DARIO MORLA ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA**, reunida el día Veinticuatro (24) de Febrero del Dos mil seis (2006), resolvió por unanimidad elegir a Ud. **GERENTE** de la Compañía por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Dra. Gloria Lecaro de Crespo el 12 de Enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero del mismo año

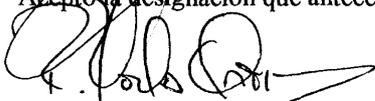
Sírvase inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, entre las funciones que le corresponden al Gerente se encuentra la de subrogar al Presidente en caso de falta o ausencia de este y en tal caso ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Muy Agradecidamente,


DR. FROILAN UGALDE
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 24 de Febrero de 2006
Acepto la designación que antecede


SR. RUBEN DARIO MORLA ORTIZ
C.C. No. 090678739-5
Nacionalidad Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certificado: que con fecha dos de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA**, a favor de **RUBEN DARIO MORLA ORTIZ**, a foja **21.411**, Registro Mercantil número **4.056**, y anotada el dos de Marzo del dos mil seis, bajo el número **10,487** del Repertorio, a las 10:18 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

Ab. ZOLA CEDEÑO CELLAN
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 10487
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:
[Signature]

Guayaquil, Febrero 24 de 2006

Señor
GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA**, reunida el día Veinticuatro (24) de Febrero del Dos mil seis (2006), resolvió por unanimidad elegir a Ud. **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de Cinco años, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Dra. Gloria Lecaro de Crespo el 12 de Enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero del mismo año

Sírvase inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, entre las funciones que le corresponden al Presidente se encuentran las de Administrar y ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Muy Atentamente,


DR. FROWEL CUN UGALDE
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 24 de Febrero de 2006
Acepto la designación que antecede


GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI
C.C. No. 170532357-2
Nacionalidad Argentina

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha dos de Marzo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA**, a favor de **GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI**, a foja **21.390**, Registro Mercantil número **4.050**, y anotado el dos de Marzo del dos mil seis, bajo el número **10.486** del Repertorio, a las 10:18 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA**

ORDEN: 10486
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 

NUMERO RUC: 0992448040001
RAZON SOCIAL: CATAMARANES BOTTO S.A. CATBDSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BOTTO PEZZINI GUILLERMO AMÉRICO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/02/2005 FEC. CONSTITUCION: 09/02/2005
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2005 FEC. ACTUALIZACION: 25/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: INTERCAMBIO Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación:
FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Teléfono Trabajo: 042560190 Fax: 042530700

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión:

GUAYAS PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE
DRELLA Y JUSTINA CORNEJO
(MTC)

Fecha y hora: 25/05/2007 09:08:15

Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992448040001

RAZON SOCIAL: CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/02/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105
Intersección: MALEDON SIMON BOLIVAR Edificio: INTERCAMBIO Piso: 5 Ofidna: 1 Telefono Trabajo: 042552100
Fax: 042559700

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 25/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEÑON DEL RIO Número:
13-17 Manzana: B3 Telefono Trabajo: 042580190

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE

Fecha y hora: 25/08/2007 09:08:15

DREIBENEFICARIO CORNEJO

SPWTC



Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL P.A.L.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA
CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2007

En la ciudad de Guayaquil, al veinte del mes de junio del Dos Mil Siete, a las catorce horas, en el local situado en las calles Junin # 105 y Malecón, encontrándose presentes el SEÑOR GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI como PRESIDENTE, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de Diez dolar cada una, y, el SENOR ING. RUBÉN DARIO MORLA ORTIZ, como GERENTE, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de Diez dolar cada una, con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el unico punto del dia:

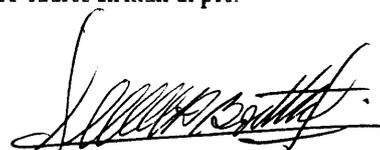
1. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AL CANTON DURAN.

Preside la sesión el SENOR GUILLERMO BOTTO PEZZINI en calidad de PRESIDENTE de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente el GERENTE señor ING. RUBEN DARIO MORLA ORTIZ, que actúa como secretario, el Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por cien del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, resuelve por unanimidad, "EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, de nacionalidad Ecuatoriana, y su domicilio principal será en el Cantón Durán, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del Pais o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."

APROBACION - La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza al Presidente para que se eleven a Escritura Publica el respectivo CAMBIO DE

Como no existe otro punto a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.


ING. RUBÉN MORLA ORTIZ
GERENTE
ACCIONISTA SECRETARIO


GUILLERMO BOTTO PEZZINI
PRESIDENTE
ACCIONISTA

ARGENTINA E1333 13122

C.C.: BEATRIZ E. MIHAIL

SUPERIOR

CARLOS BOTTO

MATILDE PEZZINI

PORTOVIEJO, JUNIO 30 de

INDEFINIDA

EXTRANJERO

2063331

EXTRANJERO

IDENTIDAD

170532357-2

GUILHERMO AMERICO BOTTO PEZZINI

6 DE OCTUBRE DE 1947

MONTEVIDEO URUGUAY

Ext. 4 690 6425

QUITO PICHINCHA 1982

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 que por resolución de la Junta General el Presidente está
2 autorizado a realizar los trámites correspondientes.-
3 ABOGADO VICTOR BARBA ZUÑIGA.- Registro número
4 mil novecientos treinta y ocho.- (Hasta aquí la Minuta).- Es
5 copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido
6 de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a
7 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-
8 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
9 alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se
10 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
11 Notario. Doy fe.-

14 **GUILLERMO AMERICO BOTTO PEZZINI,**

15 C.C. # 170532357-2

16 Cert. de Vot. #

17 **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA**

18 R.U.C. # 0992448040001

19 El Notario ·

22 **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de
su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 07-G-DIC-0005077, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de Agosto del 2007, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CATAMARANES BOTTO S.A., CATBOSA., otorgada ante mí, el 21 de Junio del 2007.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil siete.-



Dr. Juan José Botto Botto
Notario Verísimo Botto Botto
Cantón Guayaquil



ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la **Resolución No. 07-G-DIC-0005077** suscrito por el **ABG. JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, donde se aprueba: el cambio de domicilio de la compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, de fecha 2 de agosto del 2007, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 6 de noviembre de 2007.

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**Abg. Carlos Crespo
Guzmán**


ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada **CATAMARANES BOTTO S.A.** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la **Resolución No. 07-G-IJ-0005077** suscrito por el **ABG. JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, donde se aprueba: el cambio de domicilio de la compañía **CATAMARANES BOTTO S.A.** y la reforma del estatuto, de fecha 2 de agosto del 2007, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 4 de septiembre de 2007.

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



REPERTORIO No. <u>4608</u>
FECHA: <u>26 SEP 2007</u>
NOTA: _____
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA ACEPTACION

En cumplimiento de la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Numero 07-G-DIC-0005077 emitida por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha dos de agosto del dos mil siete, queda inscrita esta escritura junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene EL CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía anónima denominada CATAMARANES BOTTO S.A., CATBOSA, de fojas 2771 a 2794 Numero 228 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 4608 del repertorio.- Eloy Alfaro, Durán, cinco de octubre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 55.236
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0005077, dictada el 2 de agosto del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del estatuto de la compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, de fojas 130.039 a 130.054, Registro Mercantil número 23.178. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55236



S

REVISADO POR: *ref*



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA